



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-02136349-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Designación de Directora y Subdirectora - Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Química Clínica.

VISTO las renunciaciones presentadas por la Prof. Dra. Laura SCHREIER y la Esp. Graciela LÓPEZ a los cargos de Directora y Subdirectora, respectivamente, de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Química Clínica; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) 6689//17 se establece que las Carreras de Especialización de la Facultad de Farmacia y Bioquímica estarán a cargo de un Director, designado por el Consejo Directivo a propuesta del Decano y que las mismas podrán tener un Subdirector designado de igual manera.

Que el Director deberá ser Profesor de esta Casa de Estudios y poseer título de Especialista, Magíster, Doctor o mérito equivalente.

Que el Subdirector deberá ser Profesor o experto en la temática de la Carrera de que se trata.

Que para las funciones de Directora y Subdirectora de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Química Clínica se propone la designación de las Prof. Dras. Beatriz E. PERAZZI y María Laura FACIO, respectivamente, quienes poseen una amplia trayectoria en el dictado de asignaturas de grado y actividades de posgrado.

Que dicha propuesta fue considerada por la Comisión de Posgrado.

Por ello, atento lo establecido en Resolución (CS) 6689//17 y lo acordado en la sesión de fecha 28 de abril de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a las Prof. Dras. Beatriz Elizabeth PERAZZI (DNI 17.302.609 – Legajo 92.636) y María Laura FACIO (DNI 18.226.922 – Legajo 128.189) como Directora y Subdirectora, respectivamente, de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Química Clínica.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a las Dras. Beatriz Elizabeth PERAZZI y María Laura FACIO; elévese mediante comunicación oficial para su conocimiento a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes; pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; cumplido, archívese.